



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
Honorable Concejo Municipal

Rosa Yara  
Feb 10/03

## Acuerdo No. 076 de 2003

Febrero 12 de 2003

### “Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2003 en la Sección Concejo Municipal”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 10 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 127 del Decreto 1333 de 1986,

### Considerando

Que se hace necesario modificar el Presupuesto en la sección Concejo Municipal.

Que por omisión, no se presupuestó para la vigencia fiscal de 2003, lo referente a Transferencias.

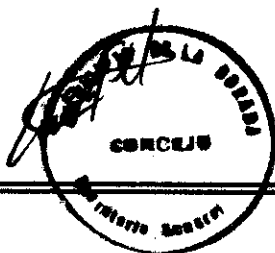
### Acuerda

**Artículo Primero.-** Contracredítese el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del municipio de La Dorada en la sección Concejo Municipal, en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$12.580.238.00) así:

5.2.	CONCEJO	12.580.238.00
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.580.238.00
5.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	3.938.984.00
5.2.1.1.02	Prima de Servicios	3.066.000.00
5.2.1.1.04	Prima de Vacaciones	872.984.00
5.2.1.2	GASTOS GENERALES	8.641.254.00
5.2.1.2.01	Materiales y Suministros	1.941.254.00
5.2.1.2.06	Pago Servicios Públicos	6.500.000.00
5.2.1.2.08	Seguros y Pólizas	200.000.00

**Artículo Segundo.-** Créanse y acredítese en el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del municipio de La Dorada, en la sección Concejo Municipal, los siguientes rubros, en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$12.580.238.00) así:

5.2.	CONCEJO	12.580.238.00
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.580.238.00
5.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	375.180.00
5.2.1.1.01	Sueldo Personal de Nómina	-346.320.00
5.2.1.1.03	Prima de Navidad	28.860.00
5.2.1.3	TRANSFERENCIAS	12.205.057.92
5.2.1.3.01	Cesantías	100.000.00
5.2.1.3.02	SENA 0,5%	185.707.92
5.2.1.3.03	ESAP 0,5%	185.707.92
5.2.1.3.04	I.C.B.F. 3%	1.114.242.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
Honorable Concejo Municipal

# Acuerdo No. 076 de 2003

HOJA No. 2

**“Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2003 en la Sección Concejo Municipal”**

5.2.1.3.05	Caja de Compensación Familiar 4%	1.485.660,00
5.2.1.3.06	Instituto Tecnológico 1%	371.415,00
5.2.1.3.07	Pensión 10,375%	3.853.489,00
5.2.1.3.08	Salud 8%	2.971.326,00
5.2.1.3.09	Riesgos Profesionales. 2%	1.937.540,00

**Artículo Tercero.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.-

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil tres (2003).

  
**BEATRIZ ELENA OROZCO ECHEVERRI**  
Presidente

  
**LUIS DARIO MENDOZA LONDONO**  
Primer Vicepresidente

**El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

**HACE CONSTAR**

Que el presente Acuerdo, fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) debates realizados en días diferentes; un Primer Debate el día 7 de febrero de 2003, según Acta No. 045 y un Segundo Debate en Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 10 de febrero de 2003. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, señor César Arturo Alzate Montes y asignada la ponencia a la Honorable Concejal Beatriz Elena Orozco Echeverri.

  
**LUIS FERNANDO URIBE MONTOYA**  
Secretario General

ASOCIACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACION COMUNITARIA  
Personería Jurídica 5665 - 21 Nov. / 95 Nit. 810.002.820 - 0

Emisora Comunitaria  
Dorada Stereo  
90.1 F.M.



C E R T I F I C A

QUE EL "ACUERDO N° 076 de 2003" ENVIADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, FUE RADIODIFUNDIDO POR LOS CANALES DE ESTA EMISORA DENTRO DE LA PROGRAMACION GENERAL EL DIA **12 FEB 2003** A LAS 9:45A.N.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA HOY **12 FEB 2003** A LAS 10:30A.M. EN LA DORADA, CALDAS.

**DORADA STEREO**

**EMISORA COMUNITARIA**

  
**CARLOS HUGO GONZALEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL.**

*Dora  
Feb 19/03*

**LA FUERZA DE LA RADIO COMUNITARIA**

Carrera 3° N° 15-35 2° Piso Tel. Estudios 857 66 60 Fax 857 28 69 - 839 17 17 La Dorada, Cds.



**DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA DORADA CALDAS, DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES (2003).

ACUERDO No. - 076 " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003 EN LA SECCION CONCEJO MUNICIPAL "

**SANCIONADO:**

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

**PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.**

EL ALCALDE MUNICIPAL,

  
CESAR ARTURO ALZATE MONTES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
ORLANDO TRUJILLO ROJAS

**CERTIFICACION**

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dr. JOSÉ ORLANDO PINEDA HERRERA, CERTIFICA que el presente Acuerdo fue publicado por los canales radiales en la Emisora Comunitaria, el día 12 FEB 2003. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

  
JOSE ORLANDO PINEDA HERRERA  
Personero Municipal